

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Sta. Matilda Reina, y Sta. Fibrentina V. (Temporas.)

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia de S. Francisco de Paula, de 7 a las 6 1/2.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluyo ayer 13 de Marzo, se serviran renovar, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones a razon de 10 reales al mes en Barcelona y por toda la Provincia franco de correos a 20 reales en el despacho de este periodico, y en la libreria de Sauri y Cerda plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la libreria de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Dignencia, en Madrid en la libreria de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cadiz en la de Font y Closas.

AMERICA ESPAÑOLA.

En la Gaceta de Puerto-Rico del 3 de enero que acaba de llegar a nuestras manos se lee el siguiente aviso al público que nos apresuramos a publicar, por lo interesante que pueda ser a nuestro comercio el saber la fidelidad con que se ha llevado a ejecución el armisticio felizmente concluido entre los Generales Bolívar y Morillo.

“En la mañana del día 27 de diciembre último fué apresado por un corsario de los disidentes de Costa-firme, a la vista de este puerto, una polacra catalana procedente del Mediterráneo y con dirección a esta Isla. El 28 se presentó al Sr. Capitan General Gefe político Superior el capitan de la Polacra, que habia sido conducido en un bote del corsario, manifestándote su desgracia y el convenio que tenia hecho con el apresador de ranzonar su buque y carga en 6000 pesos, y que el capitan corsario fundaba la buena presa en que el armisticio celebrado entre el General Morillo y Bolívar, tenia su cumplimiento desde el 28 de diciembre. Esta equivocacion y el deber que le impone el Código Constitucional de proteger y conservar las propiedades de los Españoles, estimuló al Gobierno a oficiar al capitan del corsario, incluyéndole una gaceta original de Caracas, en que constando ratificado el tratado por ambas partes el día 26, estaban cumplidos cuando se hizo la presa, los 30 dias señalados para la suspension de hostilidades en los mares de America. El resultado fué cual se lo prometió el Gobierno: esto es, la restitucion íntegra de la presa, y que la goleta corsario se retirase a Margarita. Lo que se hace saber al público para su satisfacción, y a fin de que el comercio pueda hacer libremente sus negociaciones, sin el azar que le causaba la existencia de los corsarios.”

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Continúan los impresos recibidos de Italia.

Italianos: la opinion va avanzando triunfante a vuestra patria, y no hay fuerza humana capaz de detener su carrera magestuosa. Italianos de todos paises, mostraos dispuestos a esta irresistible mudanza de cosas: levantaos fuertes a saludar la aurora de vuestra regeneración. Haced que esta no os coja desprevenidos. Bastante tiempo habeis dormido el sueño de la esclavitud: despertad, recobrad vuestro antiguo rango entre las naciones. Uno sea en vosotros el deseo, uno el fin, una la voluntad, como una será la Italia debajo sus santas leyes. Sacrificad sobre el altar de la patria toda suerte de celos municipales: Venecianos, Genoveses, Brescianos, Veroneses, Piamonteses, Milaneses..... sed todos Italianos, despojaos de todo rencor; no arda en nuestros pechos otro odio que no sea contra el extranjero.

Mientras la Italia esté contaminada por la presencia de los barbaros, ninguna forma de gobierno civil, ni ninguna alta institucion política podrá echar raíces en Italia. Cobardes al par que astutos, ellos aspiran desde mucho tiempo a fijar su domicilio, y a plantar entre vosotros su dominio; ora alagándoos, ora amenazándoos, ora sembrando la corrupcion, ora *estrangerándoos* los unos con los otros, quiero desuniros y teneros ocupados en esta desunión; manifiestan que temen por vosotros y tiemblan por ellos mismos: fingen velar sobre vuestra tranquilidad, pero la tranquilidad que quieren ellos es la soledad del desierto, y rugen como bestias feroces sobre vosotros y sobre vuestros hijos; aprovecharán de cualquier pretexto para empeñar en guerra de Italianos contra Italianos: ofrecerán a vuestros Reyes el brazo para sostenerlos sobre aquellos tronos, que pretenden sordamente destruir. No permita Dios un delito

semejante! Oprobio y maldición sobre aquellas banderas Italianas que comparezcan en el campo de batalla unidas á las banderas de los bárbaros; eterna infamia sobre las bayonetas italianas que se enristren contra pechos italianos!

Estad pues preparados á repeler la fuerza con la fuerza; apercebidos á levantaros como enemigos declarados contra vuestros implacables enemigos, y á purificar el hermoso suelo de Italia de esa infame horda. Que acción hay mas preciosa á los ojos de Dios que la de librar la patria de esta afraña coyunda? Por esta empresa reposan gloriosos á los pies del Eterno los Gedeones, los Eleázaras, los Mascabéos. La presente ocasion está designada por el cielo para vuestra salud. Estais todos de acuerdo sobre los principios de la unidad de vuestra augusta Religión, de una Monarquía templada por las leyes, de una sabia libertad, de un solo consorcio político y civil para todos vosotros; para vosotros que hablais una misma lengua, que abrigais en vuestro corazon los mismos sentimientos, que sois en suma, de una misma familia y de una misma sangre. No puede oponerse obstáculo alguno á la grande obra, en que presida vuestras determinaciones la antigua prudencia Italiana: ella os guiará en la nueva carrera, os hará evitar los escollos de la licencia, y enseñará á la Europa que el espíritu italiano sabe conseguir toda alta empresa sin deshonrarla por la baja de los medios.

Para libraros de estos males no teneis otro camino que reunir en una sola cabeza todas las voluntades, todas las opiniones, todas vuestras esperanzas, y esta cabeza no os falta. Volved los ojos á aquella tierra belicosa, que constante y avezada á las armas combate hace siglos contra toda generacion de extranjeros, y no podeis en otra parte hallar mas faustos ni mas sinceros auspicios.

Reina sobre aquel trono un Rey cuya verdadera patria es la Italia; un rey generoso y de magnánimo corazon que rodeado de valientes guerreros puede algun dia mostrarse á la Italia como su redentor. Crece á su lado un Príncipe tambien vuestro y vuestro mas tierno objeto: él conoce la Italia y la ama por sus desgracias, y la Italia en cambio le conoce y le ama por la parte que toma en sus penas.

Sean estos vuestros libertadores, ó Italianos Septentrionales, y sean vuestra guia fiel en los trabajos que vais á arrostrar. Debajo sus banderas toda obra vuestra será santificada en presencia de Dios y de las potencias de la tierra. Que puertas se cerrarian á estas banderas? Que Italiano reusaria seguir las? Con qué amor serian recibidas en todas vuestras provincias? Con que sed de venganza, con que obstinada lealtad, con que lágrimas!

Conducidos por un Príncipe vuestro natural, será para vosotros asunto de un momento el recoger los gloriosos y temidos restos del ejército italiano, disperso, es verdad; pero no envilecido, ni muerto: el recobrar la magestuosa actitud que corresponde á vuestra grandeza, y el constituirlos nuevamente en aquel estado que conviene á los nietos de los que doménaron el Universo.

El papel que precede se ha impreso en Turin, y circula por la Italia causando la mayor sensacion.

En carta de Lion (Francia) del 4 corriente que acabamos de ver, se dice con referencia á un Sr. Ingles procedente de Nápoles, que la vanguardia del ejército de esta Nación ocupaba las cercanias de Roma el 22 de Febrero, y que habia en toda la Italia una fermentacion imposible de describirse.

En otra de la misma ciudad del 5 se añade que la *Constitucion española* se habia proclamado solemnissimamente en Bolonia, Cremona (*) y Ferrara y que á motivo de esta como efervescencia patriótica en que parecia arder toda la Italia, el ejército austriaco habia hecho *alto*, suspendido su marcha amenazadora, y detenido en Siena.

(Las mismas cartas nos anuncian la llegada del duque Decazes á Paris para reemplazar en el Ministerio de negocios extranjeros al Sr Pasquier, quien, se dice, ha renunciado en consecuencia de la injusta resolucion tomada por el Congreso de Laibach).

En una carta de Nápoles del 14 de febrero leemos lo siguiente.

«Sabreis ya sin duda la decision del congreso de Laibach acerca de nuestra suerte política. Esta decision fue comunicada á la diputacion permanente del parlamento, el cual fue convocado extraordinariamente. En conformidad al voto de toda la nacion se ha declarado la guerra. El Príncipe hereditario se ha ofrecido á ponerse al frente del ejército, y va á salir dentro de dos dias; reina un entusiasmo general de que es imposible formar idea. Ancianos de 60 años abandonan sus familias y corren á las fronteras.... Se acaba de publicar la noticia de una revolucion en Roma: os incluimos varios impresos que os darán una idea de la situacion de este pais.»

Entre estos impresos hay una proclama fecha el 12 de febrero en el campo del ejército constitucional de Roma que empieza *Viva nuestro optimo Pontifice Pio VII. Viva la Constitucion española*. No nos queda tiempo ni lugar para insertar esta proclama, lo que haremos en nuestro siguiente número.

En gracia de nuestra constante imparcialidad debemos manifestar al público que sin embargo de cuanto nos lisonjean estas noticias, suspendemos sobre ellas nuestro juicio, fundados en el silencio que guardan sobre tan importantes acontecimientos las cartas de Roma que tenemos hasta el 24 de febrero.

El ministro de Justicia del reino de Nápoles ha dirigido la siguiente circular á los obispos y arzobispos de su territorio.

«He sabido con el mayor desagrado que los eclesiásticos de varias diócesis han manifestado repugnancia en admitir al sacramento de la penitencia á aquellos que estan calificados de *carbonarios* (franc-masones) fundándose en una bula del Papa.

«No puedo disimular á vuestra Eminencia el sentimiento que me ha causado semejante pro-

(*) Nos suelta trabajo el creer que una ciudad levítica como Cremona haya sido de las primeras en alzar el grito de libertad.

cedimiento, que puede producir graves desórdenes.

“Ya es tiempo de salir del error en que se estuvo hasta aquí con respecto á esta sociedad, cuyo objeto no es ya un misterio, pues no hay un solo ciudadano que pueda ignorar el fin de estas reuniones. En ellas se ha trabajado por adquirir la Constitución que reconoció y juró solemnemente S. M., la Constitución que según el artículo 12 no reconoce otra religión que la católica, apostólica romana, profesada por nuestros mayores, y que será siempre la nuestra.

“No es pues olvidar el respeto debido á la Santa Sede atribuirle poder en materias meramente políticas, y absolutamente ajenas de su competencia? No siendo ya un misterio el sistema de los carbonarios, se hallan estas sociedades fuera de la jurisdicción de dicha bula, y solo están sujetas á las leyes del Estado.

“La misma religión y la dignidad de sus ministros parece que prescriben á los curas y vicarios, y á los demas eclesiásticos, el no hacer uso de su ministerio para intervenir en asuntos puramente temporales, y si únicamente limitarse al ejercicio de sus santas funciones, atrayéndole la benevolencia pública, y no impugnando doctrinas políticas, que contradichas directamente, podrían causar todos los males de la anarquía y de la exaltación de las pasiones.

“La justa confianza que tengo en la piedad y el celo por el bien de la religión y del estado que os animan, me obligan á creer que tomando en consideración el objeto de mis ruegos, señalaréis á los sacerdotes la línea de sus obligaciones en materias tan importantes, y que tanto influyen en la pública tranquilidad.”

(Siempre le quedan al Gobierno mil medios de saber hasta lo mas interior de estas sociedades, que cuentan además entre sus miembros casi todos los Principes de Europa, los primeros hombres de Estado, y hasta los Prelados y Obispos mas sabios y virtuosos de Alemania, y Francia. Mas dichas sociedades proclamaban y proclaman aun el Reino de la virtud y de la justicia, la emancipación legal de las naciones, la beneficencia y la caridad universal, una justísima y bien entendida tolerancia civil, y los mayores progresos de los conocimientos humanos, y no es extraño, que el tribunal de la muerte y de las tinieblas, y los falsos teólogos que han heredado y aun conservan su espíritu, para quienes la Religión no es mas que un *modus vivendi*, y la patria nada, hayan estado en contradicción con aquellas, y se hayan complacido en pintarlas á los pueblos incautos como una reunión de sectarios. El gobierno sabe, y puede saber á toda hora, repetimos, lo mas interior de estas sociedades; mas no sabe ni puede saber el interior de ciertas reuniones de teólogos, á quienes se ha consultado formalísimamente, sobre *si debia ó no obedecerse á ciertas leyes del Estado* y de ciertas juntas universitarias, como por ejemplo las de los Catedráticos de Alcalá de Henares, fuertemente indiciados hoy de ser los ecos de un Vinuesa. Sobre estas debe el gobierno vigilar noche y día, si quieren evitarse los escandolos que han enlutecido no menos la verdadera Religión que el Estado. Y el gobierno debe

estar á estas horas altamente convencido, que si no se funda, se establece, y se crea entre nosotros un clero, sinceramente constitucional, *in vanum laboraverunt qui edificant eam.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Gefe político superior Presidente de la Junta nacional de comercio con oficio de hoy la espresa lo que sigue:

“El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y provincia acaba de pasarme el oficio siguiente:—Escmo. Sr.—El Sr. Capitan general de las Islas Baleares me dice con fecha de 8 del corriente lo que sigue.—El Gobernador militar interino de Menorca me dice con fecha 2 del actual lo siguiente.—“Esta mañana se ha hecho á la vela la division anglo-americana que estaba fondeada en este puerto, y esta tarde ha entrado en él el bergantin nacional de guerra nombrado Jason su comandante el teniente de navío D. Pedro Micheo, el cual habiéndoseme presentado, ha manifestado que ayer estuvo al frente de Argel, y que nuestro Viceconsul le habia dicho, que aquella Regencia estaba armando trece buques para salir a fines del actual con objeto de hostilizar á la bandera española, y por último que al consul lo tenían detenido por las diferencias que habia entre ambos gobiernos: tambien me indicó que trataba de salir prontamente para las costas de nuestro continente á efecto de dar esta noticia tan interesante. La misma pongo en conocimiento de V. E. para los fines que crea conducentes, añadiendo que la escuadra holandesa, aquí surta, según se me ha asegurado se halla pronta á verificar su salida.—“Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, y que se sirva hacerlo entender al consulado de esta provincia y demas que estime oportuno.—Y lo comunico á V. SS. para que se sirvan notificarlo al comercio de esta plaza.”

En consecuencia se hace notorio.

Pablo Felix Gassó.

El Escmo. Sr. Capitan General de esta Provincia ha recibido el oficio que para conocimiento del público se inserta á continuación.

“Juez de primera instancia del partido de Medinaceli, su capital Anaguita. Escmo. Señor.—A consecuencia de las activas diligencias que se han practicado por los Alcaldes de Bujarrabal, Anguita y ejecución de mis providencias por las Milicias nacionales de aquellos pueblos y varios de este mi partido, se ha conseguido recobrar la correspondencia interceptada el cuatro del corriente entre diez y once de la noche á distancia de un cuarto de legua del primer pueblo por seis hombres y no mas á quienes persigo, y es la que con esta fecha sale para su dirección y se recibirá atrasada, lo que me ha parecido conducente comunicar á V. E. para los efectos que puedan convenir.—Dios guarde á V. E. muchos años. Bujarrabal y su casa de postas 8 de marzo de 1821.—Roque Domingo de la Figuera.—Escmo. Sr. Capitan General de Barcelona D. Pedro Villacampa.

En virtud de providencia del Sr. D. José Esteve y Morató Juez de 1.^a instancia de esta ciudad se están subastando desde el 10 del corriente Marzo seis casas sitas en la calle llamada de los Ciegos vulgo den Raurich ó den Roset de pertenencias del suprimido Monasterio de Escala-Dei, señalada la una con los n.ºs 9 y 10 tasada en la cantidad de 4.970¹¹ 11 ss. y las restantes respecto á que los peritos tasadores han opinado ser conveniente atendida su construcción y localidad que de todas ellas se formen dos, las han tasado á saber: la una con dos puertas señalada con el n.º 12 en 4.591¹¹ 16 ss. 2, y la otra tambien con dos puertas señalada con el n.º 11 en 3.508¹¹ 8, las que no consta estén afectas á carga alguna; y se rematarán en las casas consistoriales de esta capital el 3.^o dia despues de finidos los 30 de la subasta con las condiciones de las tabas que se hallan en poder del Escribano actuario del expediente D. Ignacio Marfá, en cuyo oficio se admitirán las posturas.

Habiendo finido en el dia 9 del corriente Marzo los 30 señalados para la subasta de la casa procura que fué del estinguido Monasterio de S. Gerónimo de la Murtra sita en la calle mas baja de S. Pedro de esta ciudad, sin haberse presentado postura alguna; (cuya subasta se anunció en los diarios de 8 de Febrero último) insiguiendo lo que para este caso dispone el artículo 11 del Decreto de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, el Sr. Juez de 1.^a instancia D. Hemeterio Lopez Blanco ha dispuesto continue dicha subasta por 15 dias mas, contaderos desde el 11 al 25 del corriente Marzo, y que se celebre el remate el 23 en las casas consistoriales presentandose postura que cubra la tasa.

AVISOS.

El capitán Español Fulgencio Calderón de su Bombarda Virgen del Carmen, saldrá para Cartagena de levante por todo el dia 22 del corriente y admite cargo y Pasajeros; dará razon de él Don Magin Solá.

Los que quieran entender en el suministro del pan que han de consumir los pobres de la casa nacional de caridad, podrán presentarse el jueves próximo dia 15 del corriente á las 4 de la tarde en dicho establecimiento; que se subastará y rematará á favor de la mejor postura admisible.

Los Sres. suscriptores á las Lecciones de Historia natural &c. del Dr. D. Agustin Yañez &c. se servirán pasar á la oficina de la Viuda Roca calle de la Libreteria á recoger la tercera parte.

El lunes prógimo 12 del corriente en la casa n.º 4, barrio número 2, isla núm. 18, calle Ancha, frente á los Escudillers, se ha abierto un almacén de tabaco de rapé de superior calidad, muy natural y sin mezcla, en donde se venderá por mayor y menor á precio equitativo: á cualquiera persona que en su propia casa quiera vender mismo tabaco por cuenta del propietario, se le entregará la partida que pida, dando fianza y sobre el valor de las ventas que egecutará se le abonará la correspondiente comision.

Por el correo de ayer acabo de recibir del agente protector de secularizados en Madrid D. Manuel Espinosa las aclaraciones á los uniones obstáculos que hacian retraer á los aspirantes á secularizacion de su desigñio: quedan eludidos, y sin recelo alguno pueden desde luego emprenderla, para cuyo efecto se les mostraran aquellas por mí de dos á tres de la tarde (hora en que proporcionadamente pueden los religiosos salir del claustro) en la imprenta de Jordi, calle de la Libreria.—Fr. Luis Gonsaga Oronoz.

Embarcaciones entradas anteayer.

De la Coruña en 31 dias el Patron Jayme Alsina, místico español N. S. del Carmen, con trigo de su cuenta.

De Cadiz en 8 dias el Patron Josef Bertran, laud español S. Antonio, con cacao, algodón y carnasas á varios.

De Sevilla en 12 dias el patron Salvador Mir, laud español V. del Carmen, con trigo de su cuenta.

De Vigo y Alicante en 22 dias el capitán Manuel de Erguiaga, quechemarin español de la Florencia, con sardina y cigarros á varios.

De Cadiz en 7 dias el patron Pedro Millet, laud español S. Antonio, con cacao y algodón á varios.

De Sevilla en 13 dias el patron Miguel Berner, laud español S. Antonio, con trigo de su cuenta.

De Cadiz en 8 dias el patron Juan Mataró, polacra española V. del Carmen, con lastre.

De Cartagena y Tarragona en 8 dias el patron Juan Bautista Bregante jabeque español V. de Misericordia, con barrilla, higos y esparto obrado á varios.

De Gandia en 4 dias el patron Bautista Bisquert, laud español S. Antonio, con naranjas y habas de su cuenta.

De Burriana en 3 dias el patron Pasqual Adell, laud español N. S. del Carmen, algarrobas de su cuenta.

De Vinaros en 2 dias el patron Joaquin Mateo, laud español N. S. del Rosario, con vino y aguardiente á la orden.

De Cadiz en 8 dias el patron Bartolomé Mitjan, laud español S. Antonio, con trapos, garbanzos, cacao y alpiste á varios.

De idem en idem el patron Juan Bertran, laud español N. S. de la Mar, con cacao, algodón, añil y otros generos á varios.

De Sevilla y Cadiz en 23 dias el patron Agustín Alech, jabeque español V. del Carmen, con trigo á la orden.

Ayer no entró ninguna embarcacion.

CAMBIOS.

Paris... de 15 80/100 á 15 30/100

Marsella... 15 75/100 á 30 dias fecha.

Genova... sin cambio fijo.

Madrid de $\frac{1}{4}$ á 1 pc. daño.

Cadiz... $\frac{2}{5}$ pc. idem.

Valencia... 1 pc. idem.

Reus... de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ pc. beneficio.

Tarragona, al par.

Vales comunes mayo de $74\frac{1}{2}$ á $74\frac{1}{2}$ pc. daño.

TEATRO.

El Lucero de Madrid, y una buena sinfonia.

A las 7.

Nota. Mañana se darán noticias de Nápoles muy interesantes.